UNIÓN EUROPEA

Cámara Granada

Cámara de Comercio de España

Modelo de Acta del Comité de Selección

Programa Xpande Digital
Periodo 2014-2020

En Granada, a 28 de Octubre del 2019.

REUNIDOS

Dña. Mónica García Heras como Secretaria General en funciones de la Cámara de Comercio de Granada y D. Luis Miguel Nebot como Coordinador del Programa Xpande Digital, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

EVALUAR para la admisión en el Programa Xpande Digital a las siguientes empresas:

1. ABAL ESTETICA SL
2. VISAR GROUP SL
3. LETTER INGENIEROS SL
4. SULAYR GLOBAL SERVICE SL
5. ESTACION DE SERVICIO AIRPORT GRANADA SL
6. SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCION SL
7. GRUPO LEGALEGO 16
8. NIVAPLAST RECICLADOS SL
9. AGROTECNICA UNICOM SL
10. SERVICIOS GOURMET AGUISAN 2018 SL
11. GESTION DE ESTACIONAMIENTOS SL
12. MARIA ANGELES CADIAR ALBA
13. ROUTE 66 TOURS SL
14. BODEGAS AL-ZAGAL SL
15. TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S A
16. ROBIS SL

17. DECORPLANT2016 SL
18. EBONE FORMACION SL
19. GLOVENTO SUR SL
20. ANGELES RIVAS RUIZ
21. GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA
22. RESTAURANTE RUTA DEL VELETA SL
23. VIAJATA SL
24. DENCANTO COMMUNITY INTERNATIONAL EDUCATION SL
25. PATRICIA FERNANDEZ ARELLANO
26. ANTONIA MORILLAS TRAVE
27. ANOTEC ENGINEERING SL
28. UNICOM SERVICIOS Y GESTION SL
29. BODEGAS LA BELLA Y LA BESTIA SL
30. GRUPO IGNICA SA
31. FILMOSOFIA SLNE
32. JFJ MAQUINARIA Y MONTAJES SL
33. ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL
34. FRANQUICIAS LA BELLA Y LA BESTIA
35. FUNDACION PARA LA INOVACION Y LA TECNOLOGIA
36. BRAZIL IBERICA APITHERAPY SL
37. INICIATIVA Y EVALUACION SL
38. FORO DE FORMACION Y EDICIONES SL
39. JOCON INFRAESTRUCTURAS SL
40. IBERIAN B. H. SL
41. FRANCISCO JAVIER TORRES PALMA
42. NATURALNOON SLU
43. OSCAR MUÑOZ SANCHEZ
44. RAFAEL MARTINEZ URRUTIA
45. INXECUTIVE MANAGEMENT ASSIST GROUP SCA

46. GRUPO VERCHER-MAKEEVA CB
47. GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN EMPLEO SL
48. MARIA DOLORES CAPEL FERNANDEZ
49. SELECTA GOURMET S.C
50. ESCOEM SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el Xpande Digital, se acuerda

ADMITIR la participación de las siguientes empresas:

1. ABAL ESTETICA SL
2. VISAR GROUP SL
3. LETTER INGENIEROS SL
4. SULAYR GLOBAL SERVICE SL
5. ESTACION DE SERVICIO AIRPORT GRANADA SL
6. SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCION SL
7. GRUPO LEGALEGO 16
8. NIVAPLAST RECICLADOS SL
9. AGROTECNICA UNICOM SL
10. SERVICIOS GOURMET AGUISAN 2018 SL
11. GESTION DE ESTACIONAMIENTOS SL
12. ROUTE 66 TOURS SL
13. BODEGAS AL-ZAGAL SL
14. TRANSPORTES Y MUDANZAS CARIÑO S A

15. ROBIS SL
16. DECORPLANT2016 SL
17. EBONE FORMACION SL
18. GLOVENTO SUR SL
19. ANGELES RIVAS RUIZ
20. GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA
21. RESTAURANTE RUTA DEL VELETA SL
22. VIAJATA SL
23. DENCANTO COMMUNITY INTERNATIONAL EDUCATION SL
24. PATRICIA FERNANDEZ ARELLANO
25. ANTONIA MORILLAS TRAVE
26. ANOTEC ENGINEERING SL
27. UNICOM SERVICIOS Y GESTION SL
28. BODEGAS LA BELLA Y LA BESTIA SL
29. GRUPO IGNICA SA
30. FILMOSOFIA SLNE
31. JFJ MAQUINARIA Y MONTAJES SL
32. ALFOMBRAS ARTESANALES LA ALPUJARREÑA SL
33. FRANQUICIAS LA BELLA Y LA BESTIA
34. BRAZIL IBERICA APITHERAPY SL
35. INICIATIVA Y EVALUACION SL
36. FORO DE FORMACION Y EDICIONES SL
37. JOCON INFRAESTRUCTURAS SL

38. FRANCISCO JAVIER TORRES PALMA

39. NATURALNOON SLU

40. OSCAR MUÑOZ SANCHEZ

41. RAFAEL MARTINEZ URRUTIA

42. GRUPO VERCHER-MAKEEVA CB

43. GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN EMPLEO SL

44. MARIA DOLORES CAPEL FERNANDEZ

45. SELECTA GOURMET S.C

46. ESCOEM SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

DENEGAR la participación de las siguientes empresas:

1. MARIA ANGELES CADIAR ALBA

   Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a la Solicitud y Certificado de Seguridad Social.

2. IBERIAN B. H. SL

   Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a la Declaración Jurada, Certificado de Seguridad Social, Certificado Agencia Tributaria y DNI Solicitante.

3. INXECUTIVE MANAGEMENT ASSIST GROUP SCA

Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación. En concreto, no se ha remitido la documentación relativa a Certificado de Seguridad Social, Certificado Agencia Tributaria y DNI Solicitante.

4. FUNDACION PARA LA INOVACION Y LA TECNOLOGIA

Por no cumplir los requisitos del programa de participación en el programa.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente

al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, de su inclusión en la lista de espera, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN GRANADA

Dña. Mónica García Heras
Secretaria General en Funciones

D. Luis Miguel Nebot Orozco
Coordinador del Programa Xpande